



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas Subdirección de Administración

Oficio No. PFPA/14.6/6C.6/00106/2024 Expediente No. PFPA/14.6/6C.6/0006-2024 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 27 de marzo del 2024

C. MARIO GARCÍA OSORIO Representante Legal Sauberlabs S. de RL de C.V. Av. Mármol Núm. 135 Acerina y Diamante Col. Jardines del Pedregal Tuxtla Gutiérrez, entré Chiapas, C.P.29049

Asunto: Adjudicación Directa por Art.42

Me refiero a su cotización presentada con fecha 26 de marzo del 2024 y relacionada con la adquisición de **"materiales de limpieza para la Oficinas de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas"**.

Al respecto le informo que, después de llevar a cabo el análisis de la investigación de Mercado, la empresa que usted representa resulto ser adjudicada, debido a que esta garantiza las mejores condiciones para la PROFEPA, en cuanto a Precio, Calidad, Financiamiento y Oportunidad. Por lo que en términos de lo previsto en el artículo 42 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, le notificamos que su representada ha sido **ADJUDICADA** por la procuraduría para la adquisición de materiales de limpieza señalado en el primer párrafo de este documento por la cantidad de \$44,443.00 (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre del 2024.

En caso de que su respuesta sea positiva deberá adjuntar a la misma, Opinión de Cumplimiento de obligaciones Fiscales emitidas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) en sentido Positiva, en los términos que establece la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

Así mismo con fundamento en lo dispuesto en el Titulo Cuarto Capítulo Único Art. 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), deberá realizar su Registro como Proveedor en el sitio web del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, ingresando a la siguiente dirección http://compranet.funcionpublica.gob.mx posteriormente deberá informarlo a la Subdirección Administrativa de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambienta de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIC/0014/2023 de fecha 01 de junio del 2023 y con fundamento en lo establecido en los artículos 17, 18, 26, y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B; fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción y/l - y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

Expediente/minutario
Lic*EMJ/JAHM/loor

26 MANZO 200

